

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-1084/2013 /

Colina, 22 de mayo de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 203/13 de fecha 17 de mayo de 2013, de la Encargada de Relaciones Públicas, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa - por ser único proveedor – **PEDRO MESSONE** representado por **PEDRO AQUILES RIVAS MESSONE** con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013. Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar de PEDRO MESSONE, para que se presente el día 17 de septiembre de 2013, en la Fonda Municipal; y, el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con PEDRO AQUILES RIVAS MESSONE, RUT.: 3.948.927-9, la actuación artística de **PEDRO MESSONE** para el día 17 de septiembre de 2013, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) líquidos más 10% impuesto, pagaderos el día de la presentación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Secretaria Municipal (S)


ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo